

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 14/08/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	GRUMA
RAZÓN SOCIAL :	GRUMA, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	PricewaterhouseCoopers, S.C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

San Pedro Garza García, Nuevo León, México, a 14 de agosto de 2020

Los suscritos, en nuestro carácter de apoderados de GRUMA, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones") y el artículo 84 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (la "Circular Única de Emisoras"), respetuosamente comparecemos a efecto de informar lo siguiente:

1. Que el 20 de mayo de 2020 la Sociedad debidamente informó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV") mediante escrito de esa misma fecha (el "Primer Informe"), sobre lo acordado en la sesión del Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. de C.V. celebrada el día 22 de abril de 2020, en la cual se aprobó, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, la contratación de ciertos servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos (los "Servicios Distintos"), a ser prestados, durante el período comprendido del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021, por la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (el "Despacho"), quien ha sido contratado para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2020 (incluyendo la expedición de los dictámenes e informes correspondientes). En dicho escrito se incluyó una descripción de los Servicios Distintos contratados, el monto de la remuneración pactada, así como las razones por las cuales la contratación de los mismos no afecta la independencia del Despacho.

2. Que en la sesión del Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. de C.V. celebrada el día 22 de julio de 2020, se aprobó, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, la contratación de los siguientes servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos en adición a los ya informados en el Primer Informe, para ser prestados por el Despacho (los "Servicios Distintos Adicionales"):

- Construcción de escenarios para la recuperación de la cartera correspondiente al ejercicio 2020.
- Otros servicios.

3. Que el monto de la remuneración a ser pagada al Despacho por la prestación de los Servicios Distintos Adicionales es de Ps\$2,590,000.00, antes de impuestos, y se desglosa de la siguiente manera:

SERVICIOS DISTINTOS ADICIONALES

Construcción de escenarios para la recuperación de la cartera correspondiente al ejercicio 2020	Ps\$2,550,000.00
Otros Servicios	Ps\$40,000.00
TOTAL:	Ps\$2,590,000.00

4. Que tomando en cuenta los Servicios Distintos informados previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la BMV en el Primer Informe, el monto total de la remuneración a ser pagada al Despacho por la prestación de los Servicios Distintos más los Servicios Distintos Adicionales es de Ps\$25,122,000.00, antes de impuestos, y se desglosa de la siguiente manera:

SERVICIOS DISTINTOS DE AUDITORÍA

Servicios en Impuestos	Ps\$14,484,000.00
Otros Servicios	Ps\$ 10,638,000.00
TOTAL:	Ps\$25,122,000.00

5. Que la Sociedad considera que los Servicios Distintos Adicionales y el monto de la remuneración a ser pagado por ellos no afectan la independencia del Despacho PricewaterhouseCoopers, S.C., ni de su socio auditor, en su carácter de auditores independientes de los estados financieros básicos de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2020, toda vez que se consideran las salvaguardas de independencia correspondientes según se detallan en el Anexo adjunto, y el monto de la remuneración a ser pagada al Despacho por la prestación de los Servicios Distintos y los Servicios Distintos Adicionales no es significativo.

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 14/08/2020

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

GRUMA, S.A.B. de C.V.

/S/

Ing. Homero Huerta Moreno
Apoderado

/S/

Lic. Rodrigo Martínez Villarreal
Apoderado

ANEXO - Salvaguardas de Independencia SALVAGUARDAS DE INDEPENDENCIA

Otros Servicios:

Construcción de Escenarios para recuperación cartera 2020

Descripción

Se considera que el servicio no deteriora la independencia, debido a que los servicios que PwC proveerá no representan concurrencia, conclusión u opinión.

- PwC no realiza ninguna decisión en nombre de la Compañía y la Compañía ha designado a su coordinador responsable de realizar la toma de decisiones.

- PwC no proveerá ningún servicio u opinión de valuación.

No se han identificado amenazas a la independencia y se aplicarán las siguientes salvaguardas:

- Autorevisión: PwC no llevará a cabo autorevisión de ninguna información financiera ya que solo se proveerán servicios de entrenamiento relacionados con metodologías genéricas de modelaje financiero y metodologías genéricas de modelaje de recuperación de cuentas por cobrar.

- Interés: No aplica ningún honorario contingente, ningún interés financiero o no financiero.

- Familiaridad: No existe una relación cercana entre PwC y la Compañía.

- Intimidación: No hay ninguna influencia indebida por parte de la Compañía

- Administración: PwC no tomará ninguna decisión en nombre de la Compañía. Todas las decisiones se tomarán por parte del equipo de la Compañía. PwC no actúa en nombre ni por cuenta de la Compañía ante ningún tercero ni autoridades.

Ps2,550,000.00

Otros:

Descripción

" El servicio se considera no deteriora la independencia. Las principales salvaguardas identificadas que aplican según el servicio a considerar son las siguientes:

- El auditor no realiza ninguna decisión en nombre de la Compañía y la Compañía ha designado a su coordinador responsable de realizar la toma de decisiones.

- El auditor no actúa en nombre ni por cuenta de la Compañía ante las autoridades.

No se han identificado las amenazas a la independencia se aplicarán las siguientes salvaguardas:

- Autorevisión: No se lleva a cabo autorevisión de ninguna información financiera (únicamente se realiza el cuadro de los importes de las ventas declaradas).

- Interés: No aplica ningún honorario contingente, ningún interés financiero o no financiero.

- Familiaridad: No existe una relación cercana entre el auditor y la Compañía.

- Intimidación: No hay ninguna influencia indebida por parte de la Compañía

- Administración: el auditor no tomará ningunas decisiones en nombre de la Compañía. Todas las decisiones se tomarán por la Compañía. "

Ps 40,000.00

Total Otros Servicios Ps2,590,000.00

**Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados
por el Comité de Auditoría**



FECHA: 14/08/2020

Total Servicios Distintos de Auditoría Ps2,590,000.00